



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de diciembre de 2011

VISTO: La Convocatoria 2011 para la presentación de nuevos Programas y Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos efectuó la admisibilidad de las presentaciones.

Que en la convocatoria se registró la presentación del un Programa por el Dr. CADENA, CARLOS ALBERTO.

Que el mismo está integrado por los siguientes Proyectos:

- Medición Y Análisis De Los Componentes de la Radiación Solar en Sitios de Altura de Salta para su uso en la Optimización del Funcionamiento de Grandes Sistemas Concentradores Térmicos. Director: Salazar, Germán Ariel. Proyecto Tipo A.
- Pronostico de Producción de Energía Eléctrica de Parques Eólicos. Director: Tilca, Fernando Florentin. Proyecto Tipo A.
- Optimización De La Producción Distribuida De Electricidad con Equipos Solares. Director: Cadena, Carlos Alberto. Proyecto Tipo A.
- Desempeño Operacional de una Mini Central Fotovoltaica Experimental Conectada a Red. Directora: Javi, Verónica Mercedes. Proyecto Tipo A

Que durante los días 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año se llevó a cabo el proceso de evaluación de las presentaciones.

Que mediante Despacho N° 096-2011 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos considera que el procedimiento utilizado para la convocatoria, presentación y evaluación se ajusta a la reglamentación vigente.

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 096-2011 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para la ejecución como PROGRAMA, la presentación efectuada por el Dr. CARLOS ALBERTO CADENA, con el título: "MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA DISTRIBUIDA CON EQUIPOS SOLARES, EÓLICOS ó HÍBRIDOS", asignándole el N° 1988, con fecha de inicio el 1 de enero de 2012 y finalización el 31/12/2015.

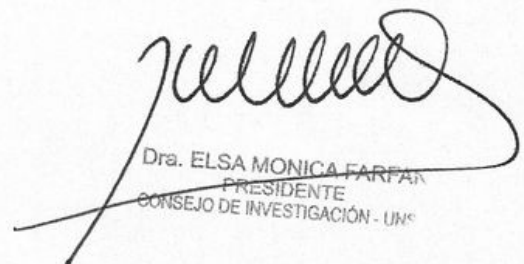
ARTÍCULO 2º.- Informar al Director que se otorgará un subsidio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el que estará sujeto a las condiciones establecidas en el Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación (Res. C.S. N° 432/99), comprometiéndose además a: notificar toda innovación o modificación del grupo de trabajo, presentar el Informe Final correspondiente hasta tres meses después de su finalización ó hasta la fecha que indique este Consejo.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente Resolución al Director/a, Dirección de Gestión de Proyectos y Programas, Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas efectúese el registro correspondiente y archívese.

RESOLUCIÓN N° 237 / 2011- CCI



Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa